



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

Fecha de Presentación del Informe	Período del Informe	Contratista		Pago No.
2024/11/20	06 de noviembre de 2024 - 30 de noviembre de 2024	Razón social	C.C./NIT	O1
Objeto contractual	Adquirir insumos para la identificación personal de funcionarios yempleados de la Rama Judicial del Nivel Central.	ENEPLAST LTDA	900019737	ULTIMO PAGO
		Sup. Técnica	Nombres Supervisores	
		Sup. AFJC	CARLOS AMIR BONILLA ARIAS MARIA DEL PILAR HERNANDEZ RAMIREZ	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Póliza No.	N/A	Vigencia póliza:	N/A
CONTRATO	182 DE 2024	135930	GRANDES SUPERFICIES	Aseguradora	N/A	Fecha aprobación	N/A

Fecha de suscripción	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)	N/A

B. MODIFICACIONES								
Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad)
			Total adiciones					

C. INFORMACION FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP		Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	Movimiento	Registro Presupuestal	
	No.	Fecha				No.	Valor
02-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	46724	16/09/2024	A-02-02-01-003-006	\$ 8.600.000,00	N/A	314824	\$ 8.590.000,00
Total				\$ 8.600.000,00	100%		\$ 8.590.000,00

Valor inicial del contrato	\$ 8.591.000,00
Valor total del contrato (Incluidas adiciones)	\$ 8.590.000,00
Total pagos a la fecha (Incluido anticipos)	\$ - 0,00%

Saldo por pagar a la fecha	\$ 8.590.000,00
Valor anticipo (Si aplica)	

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION				
No. OP (SIIF)	Fecha OP	Valor	%	Factura relacionada
Valor total				

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)			
Fecha	Soporte/Actividad	Valor	%
Total amortizado			

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO						06 de noviembre de 2024 - 30 de noviembre de 2024	
Obligaciones contractuales	Obligación (es) Especifica (s) No.	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No.	Valor factura	RP a afectar	Unidad Ejecutora	% Ejecución a la fecha
1. Entregar los bienes adquiridos, dando cumplimiento a las especificaciones esenciales descritas en el "Anexo Especificaciones Técnicas", y de acuerdo con las indicaciones que imparta el supervisor del contrato.	1	El contratista cumplió con la entrega de los elementos adquiridos mediante la orden de compra 135930, éstos fueron ingresados al Almacén general de la Rama judicial para lo cual se adjunta al presenta informe los soportes de ingreso al almacén de los elementos adquiridos.					
2. Cumplir con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos, en términos de calidad de los materiales empleados en la elaboración de aquellos.	2	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega del bien adquirido, dentro del plazo establecido en el contrato, la calidad de los bienes recibidos está de acuerdo con lo especificado en los estudios previos y el anexo técnico.					
3. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos, en el plazo establecido.	3	El contratista cumplió con la entrega de los elementos en el plazo establecido, la fecha final de la orden de compra era el 30 de noviembre de 2024 y los elementos fueron entregados dentro del término.					
4. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas. Cuando haya lugar a cambios, el contratista se obliga a realizarlos por tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la reclamación.	4	El contratista estuvo siempre en la disposición de atender las observaciones y requerimientos efectuados por la supervisión administrativa del contrato.					
5. Presentar para aprobación las garantías solicitadas.	5	El contratista dio cumplimiento con la entrega de los elementos de acuerdo con lo pactado y lo estipulado en el anexo técnico de la orden de compra y los estudios previos.					
6. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna y dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).	6	El contratista presentó a ésta supervisión los documentos de certificación de parafiscales, constancia de pago de seguridad social de sus empleados y documentos del revisor fiscal.					
7. Pagar oportunamente los servicios y prestaciones en la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social y parafiscal, derivadas de la ejecución del contrato de conformidad con el	7	El representante legal de Veneplast LTDA certifica que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra implementado y actualizado para cubrir los riesgos que se deriven del proceso de la contratación respecto de la orden de compra 135930.	FBG837	\$ 8.590.000,00	314824	27-01-02-000	100,00%
8. Presentar a la dirección ejecutiva de Administración Judicial, a la finalización del contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150, cuando para ello hubiere lugar.	8	El revisor Fiscal de Veneplast LTDA, da certificación de pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.					
9. Presentar las facturas y los demás documentos de control, al supervisor del contrato para verificar la ejecución de este y proceder al trámite de legalización y pago.	9	Los certificados expedidos por el Almacén general de la Rama judicial dan cuenta de que el contratista cumple con ésta obligación a cabalidad.					
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.	10	Las facturas presentadas por el contratista corresponden al valor total contratado, por tanto se controló que los elementos adquiridos correspondan con el valor contratado.					

11. Cumplir con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el presente contrato y en sus anexos. El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, así como el de retardo en el cumplimiento de los acuerdos pactados, dará lugar a la imposición de multas a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales adicionales del contrato.	11	No se presentaron retrasos en la ejecución del objeto contractual.						
12. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.	12	N/A						
VALOR POR EJECUTAR							\$	-
E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA								
¿El contrato se está ejecutando normalmente?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿El contrato presenta retraso?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
I. Resumen ejecución del contrato:				II. Resumen asuntos pendientes del contratista:				
III. Observaciones:								
Teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con el contenido obligacional de la orden de compra N. 135930 de 2024, se autoriza un único pago de la presente relación negocial por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA (\$8.590.000) correspondiente a las facturas FBG837. Se deben afectar los R.P. N. 314824 los cuales suman un valor total de \$8.590.000								
F. SUSCRIPCION DEL INFORME								
Supervisor				Firma		<i>Maria Pilar Hernandez R</i>		
Nombre	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ RAMIREZ							
Cargo	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 07							